ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

X CONTRATO DE :	ORDEN DE SERVICIOS	Nº:	28	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO.					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S		
	NIT O CC:	901.241.893-2		
	DIRECCIÒN:	CLL 4 10-27	TEL:	3125212497
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	MARILUZ VARGAS GONZALES		
	CC:	26.593.081 DE TERUEL – HUILA		
OBJETO:	OBRAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACIÓN AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45 HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA-RIVERA, ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022.			
VALOR DE CONTRATO:	**$343.585.051**			
	Valor en Letras: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
FECHA DE INICIO:	31/05/2023			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	2/06/2023	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__	
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__	
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD__MM__AÑO__	
		REINICIACIÓN	DD__MM__AÑO__	
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O	2/06/2023			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

del 2023, sin embargo dicho plazo de ejecución debe tener una suspensión, debido a que en este término no contemplo el plazo requerido para elaborar la revisión y/o ajuste a estudios y diseños base de las Obras, para poder dar inicio a las obras de contención y mitigación.

Basado en lo anterior, se consideró necesaria la suspensión de la Orden de Servicios, para de esta manera garantizar el cumplimiento del plazo contractual y satisfacer la necesidad que dio lugar a la contratación.

Por lo anteriormente mencionado, las partes consideran viable la Suspensión No.1, de la Orden de Servicio No. 28 de 2023. por un plazo de tres (3) meses o hasta que se subsanen las situaciones presentadas, en pro de solucionar los inconvenientes presentados y que una vez vencido el plazo de suspensión se pueda reiniciar el contrato y la etapa de construcción sin problema alguno.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva (Huila), por quienes en ella intervinieron, hoy 02 de junio de 2023.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	02/06/2023

ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

MARILUZ VARGAS GONZALES
Representante Legal
MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Obra

ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS MSM
Contratista de Interventoría

Revisión/José Rojas
Abogado Contratista

Revisión Técnica
Ing. NELSON TARAS VILLARREAL
Prof. Univ. SVI
Supervisor Contrato de Interventoría.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.24 09:41:58 -05:00

Código de Seguridad: XbcZ11v69deH2VQoC1gWSA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100087188	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	34290340	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	01/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.241.893-2
DIRECCIÓN	CL 9 3 50	TELÉFONO	3125223367
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CRA. 4 NO. 8 - 60	TELÉFONO	8713281
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CRA. 4 NO. 8 - 60	TELÉFONO	8713281

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO CON FECHA 31/05/2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO FDGRD - ORDEN DE SERVICIOS NO 28 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBOR IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CACGUAN - LA ULLOA -RIVERA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACION ACORDE AL PLAN DE ACCION PARA LA REHABILITACION DE
ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTMENTAL NO 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022 , PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022."

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 31/12/2023	68.717.010,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 30/06/2026	34.358.505,10	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/06/2023	24:00 Horas Del 30/06/2028	68.717.010,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 171.792.525,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100087188	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	34290340	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	01/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 05 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS MUNDIAL.

Gobernación del Huila
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN POLIZA
Fecha: 21 JUL 2023
Aprobado
Secretario(a) de Gobierno y Desarrollo Comunitario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100087188** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **MARVA CONSTRUCCIONES SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL HUILA / DEPARTAMENTO DEL HUILA** , expedida por la Compañía en **21/07/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **24** días del mes **JULIO** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.24 09:42:38 -05:00

Código de Seguridad: g9OUBRZr1X1Lm2pHjBKk4w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100016349	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	34290348	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	01/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.241.893-2
DIRECCIÓN	CL 9 3 50	TELÉFONO	3125223367
ASEGURADO	MONTENEGRO SALAZAR, ANIBAL	No. DOC. IDENTIDAD	4.932.473
DIRECCIÓN	CR 8B 11 12	TELÉFONO	3107799300
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO CON FECHA 31/05/2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FDGRD - ORDEN DE SERVICIOS NO 28 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBOR IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CACGUAN - LA ULLOA -RIVERA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACION ACORDE AL PLAN DE ACCION PARA LA REHABILITACION DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTMENTAL NO 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022 , PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022." ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	0,00
PATRONAL	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69600000.00	69600000.00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100016349	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	34290348	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	01/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ANIBAL MONTENEGRO SALAZAR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL HUILA

-BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

Gobernación del Huila
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN POLIZA
Fecha: 22-14 [illegible] 2023
Aprobado 24 JUL 2023
Secretario(a) de Gobierno y Desarrollo Comunitario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIF

ACTA DE PRORROGA No1 DE LA SUSPENSIÓN No 1

X CONTRATO DE :	ORDEN DE SERVICIOS	Nº:	28	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO.					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S		
	NIT O CC:	901.241.893-2		
	DIRECCIÒN:	CLL 4 10-27	TEL:	3125212497
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	MARILUZ VARGAS GONZALES		
	CC:	26.593.081 DE TERUEL – HUILA		
OBJETO:	OBRAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACIÓN AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45 HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA-RIVERA, ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022.			
VALOR DE CONTRATO:	**$343.585.051**			
	Valor en Letras: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
FECHA DE INICIO:	31/05/2023			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	02/06/2023	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
	Nº2	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
	Nº3	SUSPENSIÓN	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
FECHA DE ACTA (SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O	02/06/2023			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022" contrato que tuvo inicio el día 31 de mayo del 2023, sin embargo dicho plazo de ejecución se suspendió, debido a que en este término no contemplo el plazo requerido para elaboración, revisión y/o ajuste a los estudios y diseños base de las Obras, para poder dar inicio a las obras de contención y mitigación.

Basado en lo anterior, fue necesaria la suspensión de la Orden de Servicios, para de esta manera garantizar el cumplimiento del plazo contractual y satisfacer la necesidad que dio lugar a la contratación.

Por lo anteriormente mencionado, las partes consideran viable la Prorroga No.1 de la Suspensión No.1, de la Orden de Servicio No. 28 de 2023, por un plazo de dieciocho (18) días más o hasta que se subsanen las situaciones presentadas, en pro de solucionar los inconvenientes presentados y que una vez vencido el plazo de suspensión se pueda reiniciar el contrato y la etapa de construcción sin problema alguno.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva (Huila), por quienes en ella intervinieron, hoy 31 de agosto de 2023.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	31/08/2023

ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

MARILUZ VARGAS GONZALES
Representante Legal
MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Obra

ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS MSM
Contratista de Interventoría

Revisión/José Rojas
Abogado Contratista

ACTA DE REINICIO No 1

X CONTRATO DE :	ORDEN DE SERVICIOS	Nº:	28	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO.

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S		
	NIT O CC:	901.241.893-2		
	DIRECCIÒN:	CLL 4 10-27	TEL:	3125212497
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	MARILUZ VARGAS GONZALES		
	CC:	26.593.081 DE TERUEL – HUILA		
OBJETO:	OBRAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACIÓN AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45 HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA-RIVERA, ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022.			
VALOR DE CONTRATO:	**$343.585.051**			
	Valor en Letras: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Obra consideran viable la Reiniciación de la Orden de Servicios No. 28 de 2023.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva (Huila), por quien en ella intervinieron, hoy 18 de septiembre de 2023.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	18/09/2023

ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

MARILUZ VARGAS GONZALES
Representante Legal
MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Obra

ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS MSM
Contratista de Interventoría

Revisión documento:
Ing. NELSON ARIAS VILLARREAL
Profesional Universitario
Secretaria de Vías e Infraestructura

Revisión/José Rojas
Abogado Contratista

ACTA No.1 DE JUSTIFICACIÓN

X CONTRATO DE:	ORDEN DE SERVICIOS FDGRD	Nº:	28	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO Y MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.		
	NIT:	901241893-2		
	DIRECCIÒN:	Calle 4 No. 10 -27	TEL:	3125212497
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTANTE	MARILUZ VARGAS GONZALEZ		
	CC:	26.593.081 de Teruel		
	E-MAIL	marva.obrasemergencia@gmail.com		
OBJETO:	OBRAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACIÓN AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45 HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA-RIVERA, ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 343.585.051 M/CTE			
	Valor en Letras: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº 1	N/A		
PLAZO INICIAL:	TRES (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N/A		
FECHA DE INICIO:	31/05/2023			
FECHA DE	Nº1	SUSPENSIÓN	2/06/2023	

SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:		**REINICIACIÓN**	18/09/2023
	N°2	**SUSPENSIÓN**	N/A
		REINICIACIÓN	N/A
FECHA DE ACTA JUSTIFICACIÓN:	9 de Octubre de 2023		
PRESENTES HOY:	**NOMBRE:**		ANDRÉS MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
	EN CALIDAD DE:		Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario
	NOMBRE:		MARILUZ VARGAS GONZALES
	EN CALIDAD DE:		R/L. MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S -Contratista de Obra
	NOMBRE:		ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
	EN CALIDAD DE:		R/L. CONSORCIO INTERVIAS MSM -Contratista de Interventoría

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO del Departamento del Huila, siendo las nueve (9.00) AM de hoy Nueve (9) de Octubre de 2023, se reunieron: el Dr. ANDRES MAURCIO MUÑOZ LEGUIZAMO Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario; la Ingeniera MARILUZ VARGAS GONZALES representante Legal de MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S, como Contratista de Obra y el Ingeniero ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA, Representante Legal del CONSORCIO INTERVIAS MSM, como Interventoría; con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación No. 01, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se suscribe la presenta acta de justificación N°1, de cantidades de obra, realizándose un balance de las cantidades contractuales con las de obra. Dentro del proceso de materialización de la Orden de Servicios No. 28 de 2023, es necesario el ajuste de algunas cantidades de obra (mayores y menores), para el cumplimiento de las actividades contratadas; requeridos para la terminación de las obras en OBRAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACIÓN AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45 HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA-RIVERA, ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022"

Que las cantidades de obra fueron revisados y viabilizados por el Interventor; teniendo en cuenta los cambios necesarios para poder dar cumplimiento al contrato; los cuales fueron aprobados por el Ingeniero ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA en calidad de interventor y el Doctor ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO, en su calidad de secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario del Contrato por parte de la Gobernación Del Huila.

Que la Corte Constitucional mediante Sentencia C- 300 de 2012 se pronunció en el sentido de que "el límite real para la modificación de los contratos estatales se concreta en la prohibición de desnaturalizar, sustituir, transformar, o reformar el objeto, de tal manera que se permiten modificaciones de este que no alcancen dichos estándares, que tienen umbrales conceptualmente más altos." Manifiesta igualmente la Corte Constitucional que: "la modificación del contrato no puede ser de tal entidad que altere su esencia y lo convierta en otro tipo de negocio jurídico."

En este mismo sentido el doctrinante Rodrigo Escobar Gil "el objeto del contrato si es susceptible de ser modificado por acción unilateral de la administración pública, o bilateralmente por mutuo acuerdo de las partes. Precisamente el sentido de la potestas variandi es modificar el objeto del contrato, mediante la adición o supresión de las obras, servicios o suministros; o a través del cambio de las especificaciones técnicas. Si el objeto del contrato no fuera susceptible de modificación, como impropiamente se suele señalar carecería de virtualidad la potestad variandi, porque su cometido es la variación del objeto contractual para adecuarlo a las nuevas necesidades colectivas. El interés público de la colectividad cuyas exigencias suelen cambiar con el transcurso del tiempo no puede sacrificarse por el cumplimiento rígido del proyecto inicial." (Rodrigo Escobar Gil, op.cit.,pp.328-332. Libro fallos referentes en contratación estatal. Autor:José Luis Benavides).

Una vez realizada por parte del contratista e interventoría el balance detallado del presupuesto de obra se pudo establecer la construcción de la obra así:

Presupuesto Inicial:

SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

OBJETO: "OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

CONSTRUCCION DE MUROS

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2013	PARTICULAR					
MURO DE CONTENCION DE 16x4 m								
1	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	196,80	$ 38.072,00	$ 7.492.570,00
2	630,70	600-14		Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)	m3	76,80	$ 500.042,60	$ 38.403.272,00
3	630.6	630-13		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	2,88	$ 657.203,00	$ 1.892.745,00
4	630.4	630-13		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	91,68	$ 809.141,00	$ 74.182.047,00
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	14.326,24	$ 10.220,00	$ 146.414.173,00
6	610.2	610-13		Relleno para Estructuras con recebo	m3	196,80	$ 126.964,00	$ 24.986.515,00
							SUB-TOTAL	**$ 293.371.322,00**
RECALCE ESTRIBO MARGEN IZQUIERDO AGUAS ABAJO								
7	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	11,00	$ 38.072,00	$ 418.792,00
8	630,70	600-14		Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)	m3	22,00	$ 500.042,60	$ 11.000.937,00
							SUB-TOTAL	**$ 11.419.729,00**
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA								
9	3P		3P	Revision y/o ajuste a estudios y diseños base	Glb	1,00	$ 32.600.000,00	$ 32.600.000,00
							SUB-TOTAL	**$ 32.600.000,00**
							SUB-TOTAL BASICO DE OBRA:	**$ 304.791.051,00**
							VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA - SECCIÓN 5 = (D)	**$ 32.600.000,00**
							VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA (19%*D) = (E)	**$ 6.194.000,00**
							VALOR OBRA=(C+D+E)	**$ 343.585.051,00**
							VALOR TOTAL	**$ 343.585.051,00**

nmmmmmmm

OBRAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN POR PERDIDA DE CALZADA Y SOCAVACIÓN DE LA VIA 30HL01 PLATANILLAL-SAN ANTONIO-VEGALARGA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL NO. 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVÉS DEL DECRETO 299 DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022."

ITEM CONTRACTUAL No. 600.1.1

Cantidad Inicial:	196,8	M3
Cantidad por Aumentar:	+150,56	M3
Cantidad Final:	347,36	M3

600.1.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	347,36	$ 38,072	$ 13.224.690

1. En el presupuesto establecido en el contrato una vez realizados los cálculos de las cantidades correspondientes se obtuvo que la cantidad del ítem 600.1.1 EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR la cantidad varia por el área a intervenir y las medidas que se tomaron en campo realizados por el contratista. La cantidad aumenta a la contractual. diseño.

ITEM CONTRACTUAL No. 630,7

Cantidad Inicial:	76,8	M3
Cantidad por Disminuir:	-29,37	M3
Cantidad Final:	47,43	M3

630,7	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) (CICLOPEO)	M3	47,43	$500042,6	$ 23.715.045

2. En el presupuesto establecido en el contrato una vez realizados los cálculos de las cantidades correspondientes se obtuvo que la cantidad del ítem 630,7 Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclópeo) la cantidad disminuye.

ITEM CONTRACTUAL No. 630.6

Cantidad Inicial:	2,88	M3
Cantidad por Aumentar:	+3,28	M3
Cantidad Final:	6,16	M3

630.6	CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	6,16	$ 657.203	$ 4.048.370

3. En el presupuesto establecido en el contrato una vez realizados los cálculos de las cantidades correspondientes se obtuvo que la cantidad del ítem 630.6 Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI) la cantidad varia por el área a intervenir de acuerdo al área a intervenir y las medidas que se tomaron en campo realizados por el contratista. La cantidad aumenta a la contractual y de acuerdo a las dimensiones establecidas en el diseño.

ITEM CONTRACTUAL No. 630.4

Cantidad Inicial:	91,68	M3
Cantidad por Disminuir:	-91,68	M3
Cantidad Final:	0	M3

630.4	CONCRETO CLASE D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	0	$809.141	$ 0

4. En el presupuesto establecido en el contrato una vez realizados los cálculos correspondientes, se obtuvo que la cantidad del ítem 630.4 Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) de acuerdo al estudio del muro cambia a un concreto de 4000 PSI, por ende disminuye

ITEM CONTRACTUAL No. 640.1

Cantidad Inicial:	14.326,24	KG
Cantidad por Disminuir:	-10412,77	KG
Cantidad Final:	3913,47	KG

640.1	ACERO DE REFUERZO FY= 420 MPA	KG	3913,47	$ 10.220	$ 39.995.663

5. En el presupuesto establecido en el contrato una vez realizados los cálculos de las cantidades correspondientes se obtuvo que la cantidad del ítem 3.1 ACERO DE REFUERZO FY= 420 MPA, disminuye a la contractual y de acuerdo a las dimensiones establecidas en el diseño.

ITEM CONTRACTUAL No. 610.2

Cantidad Inicial:	196,80	M3
Cantidad por Disminuir:	+134,89	M3
Cantidad Final:	331,69	M3

610.2	Relleno para Estructuras con recebo	M3	331,69	$126.964	$ 42.112.435

6. En el presupuesto establecido en el contrato y una vez realizados los cálculos de las cantidades correspondientes se observó que la cantidad del ítem 610.2 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO la cantidad varia por el área a intervenir de acuerdo al área a intervenir y las medidas que se tomaron en campo realizados por el contratista. La cantidad aumento a la contractual y de acuerdo a las dimensiones establecidas en el diseño.

RECALCE ESTRIBO MARGEN IZQUIERDO AGUAS ABAJO

ITEM CONTRACTUAL No. 600.1.1

Cantidad Inicial:	11,00	M3
Cantidad por Aumentar:	+37	M3
Cantidad Final:	48	M3

600.1.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	48	$38.072	$ 1.827.456

7. En el presupuesto establecido en el contrato y una vez realizados los cálculos de las cantidades correspondientes se observó que la cantidad del ítem 600.1.1 EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR la cantidad varia por el área a intervenir de acuerdo al área a intervenir y las medidas que se tomaron en campo realizados por el contratista. La cantidad aumenta a la contractual.

ITEM CONTRACTUAL No. 630,7

Cantidad Inicial:	22	M3
Cantidad por Aumentar:	+27	M3
Cantidad Final:	49	M3

630,7	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) (CICLOPEO)	M3	49	$ 500.042,60	$24.502.087

8. En el presupuesto establecido en el contrato y una vez realizados los cálculos de las cantidades correspondientes se observó que la cantidad del ítem 630,7 CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G) (CICLOPEO) la cantidad varia por el estado del terreno encontrado para un mejoramiento y las medidas que se tomaron en campo realizados por el contratista. La cantidad Aumenta a la contractual.

ITEM CONTRACTUAL No. 3P

Cantidad Inicial:	1	Glb
Cantidad por Aumentar:	0	Glb
Cantidad Final:	1	Glb

3P	REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS BASE	Glb	1	$32.600.000	$ 32.600.000

9. En el presupuesto establecido en el contrato y una vez realizados los cálculos de las cantidades correspondientes se observó que el del ítem 3P REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS BASE la cantidad no varía.

ITEM NO PREVISTOS

ITEM NUEVO 1 No. NP01

Cantidad Inicial:	0.00	M3
Cantidad por Aumentar:	68,21	M3
Cantidad Final:	68,21	M3

NP 01	CONCRETO CLASE (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI)	M3	68,21	$942.059	$ 64.253.134

10. En necesario adicionar un ítem NP01 CONCRETO CLASE (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI) teniendo en cuenta, que en los diseños se especifica un concreto de mayor resistencia por su cercanía a aguas.

ITEM NUEVO 2 No. NP02

Cantidad Inicial:	0.00	M3
Cantidad por Aumentar:	70	M3
Cantidad Final:	70	M3

NP 02	DEMOLICION Y RETIRO DE GAVIONES EXISTETES	M3	70	$43.767	$ 3.063.690

11. En necesario adicionar un ítem NP02 DEMOLICION Y RETIRO DE GAVIONES EXISTETES teniendo en cuenta las recomendaciones del estudio técnico hidrológico con el fin de garantizar una correcta protección del estribo del puente.

ITEM NUEVO 3 No. NP03

Cantidad Inicial:	0.00	M3
Cantidad por Aumentar:	960	M3
Cantidad Final:	960	M3

NP 03	DRAGADO DE LA FUENTE HIDRICA LA MEDINA	M3	960	$60.078	$ 57.674.880

12. En necesario adicionar un ítem NP03 DRAGADO DE LA FUENTE HIDRICA LA MEDINA teniendo en cuenta las recomendaciones de la CAM y estudio hidrológico.

ITEM NUEVO 4 No. NP04

Cantidad Inicial:	0.00	M2
Cantidad por Aumentar:	81	M2
Cantidad Final:	81	M2

NP 04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODREN PLANAR	M2	81	$79.511	$ 6.440.391

13. En necesario adicionar un ítem NP04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODREN PLANAR varia por la ubicación del botadero y las condiciones propias del diseño.

ITEM NUEVO 5 No. NP05

Cantidad Inicial:	0	M2
Cantidad por Aumentar:	70	M2
Cantidad Final:	70	M2

NP 05	Construcción de Gaviones	M2	70	$341903	$ 23.933.210

14 En necesario adicionar un ítem NP5 Construcción de Gaviones varia por la recomendación del estudio técnico hidrológico e el estado del estribo del puente.

Por tal motivo las condiciones del contrato deben modificarse de la siguiente manera como aparece en la justificación y como se anexa en el acta de modificación:

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTÓN INTEGRADO	Codigo : DAC-P-1110-F-07
		Fecha Aprobacion: 28 DE AGOSTO 2012
	FORMATO: ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 1
		Pagina 1 de 1

ACTA DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CONTRATO DE:				Nº:		AÑO:	VALOR CONTRATO	$ 343.585.051,00
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			ACTA Nº.	BALANCE INICIAL		PLAZO / PLAZO ADICIONAL	ADICIONAL No 1: 0.00
CONTRATISTA:	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ			FECHA DE ACTA				
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS M.S.M RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA				18/09/2023		DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO / N/A	ADICIONAL No 2: 0.00
INICIACIÓN	Nº	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBJETO:	"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA - RIVERA"			V.R. TOTAL
31/may/2023	Nº 1	02/jun/2023	18/sep/2023					$ 343.585.051,00
	Nº 2	N/A	N/A					
	Nº 3	N/A	N/A					

CONDICIONES ORIGINALES								MODIFICAICON N°1			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ESPECIFICACIOIN GRAL PART		DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
MUROS DE CONTENCION												
600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	196.80	$ 38.072,00	$ 7.492.570,00	+	150.56	$ 5.732.120,00	347.36	$ 13.224.690,00
630.70	600-14		Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)	m3	76.90	$ 500.042,60	$ 38.403.272,00	-	29.37	-$ 14.686.227,00	47.43	$ 23.715.045,00
630.6	630-13		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	2.88	$ 657.203,00	$ 1.892.745,00	+	3.28	$ 2.155.626,00	6.16	$ 4.048.370,00
630.4	630-13		Concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI)	m3	91.68	$ 809.141,00	$ 74.182.047,00	-	-91.68	-$ 74.182.047,00	0.00	$ 0,00
640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	14.326,24	$ 10.220,00	$ 146.414.173,00	-	-10412.77	-$ 106.418.509,00	3913.47	$ 39.995.663,00
610.2	610-13		Relleno para Estructuras con recebo	m3	196.80	$ 126.964,00	$ 24.986.515,00	+	134.89	$ 17.129.920,00	331.69	$ 42.112.435,00
SUB TOTAL							$ 293.371.322,00			-$ 170.275.117,00		$ 123.096.203,00
RECALCE ESTRIBO MARGEN IZQUIERDO AGUAS ABAJO												

RECALCE ESTRIBO MARGEN IZQUIERDO AGUAS ABAJO													
	600.1.1	600-13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	11.00	$ 38.072,00	$ 418.792,00	*	37.00	$ 1.408.664,00	48.00	$ 1.827.456,00	
	630.70	600.14	Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)	m3	22.00	$ 500.042,60	$ 11.000.937,00	*	27.00	$ 13.501.150,00	49.00	$ 24.502.087,60	
			SUB TOTAL				$ 11.419.729,00			$ 14.909.814,00		$ 26.329.543,00	
	3P		Revisión y/o ajuste a estudios y diseños base	Glb	1.00	$ 32.600.000,00	$ 32.600.000,00		0.00	$ 0,00	1.00	$ 32.600.000,00	
			SUB TOTAL				$ 32.600.000,00			$ 0,00			
ITEM NO PREVISTOS													
	NP1		Concreto clase (280 kg/cm2 ó 4000 PSI)	m3		$ 942.009,00	$ 0,00		68.21	$ 64.253.134,00	68.21	$ 64.253.134,00	
	NP2		Demolicion y retiro de gaviones existentes	M3		$ 43.767,00	$ 0,00		70.00	$ 3.063.690,00	70.00	$ 3.063.690,00	
	NP3		Dragado de la fuente hídrica la medina	M3		$ 60.078,00	$ 0,00		960.00	$ 57.674.880,00	960.00	$ 57.674.880,00	
	NP4		Suministro e instalación de geodren planar	m2		$ 79.511,00	$ 0,00		81.00	$ 6.440.391,00	81.00	$ 6.440.391,00	
	NP5		Construccion de gaviones	M3		$ 341.902,00	$ 0,00		70.00	$ 23.933.210,00	70.00	$ 23.933.210,00	
			SUB TOTAL				$ 0,00			$ 156.365.305,00		$ 156.365.305,00	
			VALOR TOTAL				$ 304.791.051,00			$ 0,00		$ 304.791.051,00	
			VALOR BASICO ACTIVIDADES DE CONSULTORIA			$	32.600.000,00			$ 0,00		$ 32.600.000,00	
			VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (19%)		19%	$	6.194.000,00			$ 0,00		$ 6.194.000,00	
			VALOR OBRA			$	343.585.051,00			$ 0,00		$ 343.585.051,00	
										$ 0,00		$ -	
			VALOR TOTAL INCLUYE A.I.U				$ 343.585.051,00			$ 0,00		$ 343.585.051,00	

DESCRIPCION		%
ADMINISTRACION	A=	23.00
IMPREVISTO	I=	2.00
UTILIDAD	U=	5.00
TOTAL A.I.U	TOTAL	30.00

Una vez realizada esta verificación se evidencio que para la ejecución de todas las actividades previstas se genera la necesidad de ajustar cantidades que permitan llevar a cabo la ejecución total de la Orden de Servicios No. 28 de 2023.

Conforme a lo anterior, los ajustes realizados en el acta de modificación (mayores y menores) no generan mayor valor presupuestal.

Para constancia se firma en NEIVA por quien en ella intervinieron, hoy Nueve (9) de Octubre de 2023.

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	9/10/2023

ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.
R.L. MARILUZ VARGAS GONZALEZ
CONTRATISTA DE OBRA

CONSORCIO INTERVIAS MSM
R.L. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
INTERVENTORÍA

Revisado:

Angel Harvey Cabrera Leal
Apoyo Supervisión
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

José Rojas
Abogado Contratista

ACTA DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CONTRATO DE:	ORDEN DE SERVICIOS	Nº:	28	AÑO:	2023	VALOR CONTRATO		$ 343.585.051,00	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	ACTA Nº.	BALANCE INICIAL			PLAZO	PLAZO ADICIONAL	ADICIONAL No 1	
CONTRATISTA:	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ	FECHA DE ACTA						0,00	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS M.S.M RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA		9/10/2023			DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	N/A	ADICIONAL No 2	
INICIACIÒN	Nº	SUSPENSIÒN	REINICIO	OBJETO:	"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA - RIVERA"			0,00	
31/may/2023	Nº 1	02/jun/2023	18/sep/2023					V.R. TOTAL	
	Nº 2	N/A	N/A					$ 343.585.051,00	
	Nº 3	N/A	N/A						

	CONDICIONES ORIGINALES							MODIFICAICON N°1			CONDICIONES ACTUALIZADAS			
ITEM	ESPECIFICACIOIN GRAL	PART	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL		
MUROS DE CONTENCION														
600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	196,80	$ 38.072,00	$ 7.492.570,00	+	150,56	$ 5.732.120,00	347,36	$ 13.224.690,00		
630,70	600-14		Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)	m3	76,80	$ 500.042,60	$ 38.403.272,00	-	-29,37	-$ 14.688.227,00	47,43	$ 23.715.045,00		
630.6	630-13		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	2,88	$ 657.203,00	$ 1.892.745,00	+	3,28	$ 2.155.626,00	6,16	$ 4.048.370,00		
630.4	630-13		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	91,68	$ 809.141,00	$ 74.182.047,00	-	-91,68	-$ 74.182.047,00	0,00	$ 0,00		
640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	14.326,24	$ 10.220,00	$ 146.414.173,00	-	-10412,77	-$ 106.418.509,00	3913,47	$ 39.995.663,00		
610.2	610-13		Relleno para Estructuras con recebo	m3	196,80	$ 126.964,00	$ 24.986.515,00	+	134,89	$ 17.125.920,00	331,69	$ 42.112.435,00		
			SUB TOTAL				**$ 293.371.322,00**			**-$ 170.275.117,00**		**$ 123.096.203,00**		
RECALCE ESTRIBO MARGEN IZQUIERDO AGUAS ABAJO														
	600.1.1	600-13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	11,00	$ 38.072,00	$ 418.792,00	+	37,00	$ 1.408.664,00	48,00	$ 1.827.456,00		
	630,70	600-14	Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)	m3	22,00	$ 500.042,60	$ 11.000.937,00	+	27,00	$ 13.501.150,00	49,00	$ 24.502.087,00		
			SUB TOTAL				**$ 11.419.729,00**			**$ 14.909.814,00**		**$ 26.329.543,00**		
	3P		Revisión y/o ajuste a estudios y diseños base	Glb	1,00	$ 32.600.000,00	$ 32.600.000,00		0,00	$ 0,00	1,00	$ 32.600.000,00		
			SUB TOTAL				**$ 32.600.000,00**			**$ 0,00**				
ITEM NO PREVISTOS														
	NP1		Concreto clase (280 kg/cm2 ó 4000 PSI)	m3		$ 942.059,00	$ 0,00		68,21	$ 64.253.134,00	68,21	$ 64.253.134,00		
	NP2		Demolicion y retiro de gaviones existetes	M3		$ 43.767,00	$ 0,00		70,00	$ 3.063.690,00	70,00	$ 3.063.690,00		
	NP3		Dragado de la fuente hidrica la medina	M3		$ 60.078,00	$ 0,00		960,00	$ 57.674.880,00	960,00	$ 57.674.880,00		
	NP4		Suministro e instalación de geodren planar	m2		$ 79.511,00	$ 0,00		81,00	$ 6.440.391,00	81,00	$ 6.440.391,00		

ACTA DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CONTRATO DE:	ORDEN DE SERVICIOS	Nº:	28	AÑO:	2023	VALOR CONTRATO		$ 343.585.051,00	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA	ACTA Nº.	BALANCE INICIAL			PLAZO	PLAZO ADICIONAL	ADICIONAL No 1	
CONTRATISTA:	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ	FECHA DE ACTA						0,00	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS M.S.M RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA			9/10/2023		DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	N/A	ADICIONAL No 2	
INICIACIÒN	Nº	SUSPENSIÒN	REINICIO	OBJETO:	"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA - RIVERA"			0,00	
31/may/2023	Nº 1	02/jun/2023	18/sep/2023					V.R. TOTAL	
	Nº 2	N/A	N/A					$ 343.585.051,00	
	Nº 3	N/A	N/A						

					CONDICIONES ORIGINALES			MODIFICAICON N°1		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
ITEM	ESPECIFICACIOIN GRAL	PART	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
	NP5		Construccion de gaviones	M3		$ 341.903,00	$ 0,00		70,00	$ 23.933.210,00	70,00	$ 23.933.210,00
SUB TOTAL							$ 0,00			$ 155.365.305,00		$ 155.365.305,00
VALOR TOTAL							$ 304.791.051,00		$ 0,00			$ 304.791.051,00
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA							$ 32.600.000,00		$ 0,00			$ 32.600.000,00
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA (19%)					19%		$ 6.194.000,00		$ 0,00			$ 6.194.000,00
VALOR OBRA							$ 343.585.051,00		$ 0,00			$ 343.585.051,00
									$ 0,00			$ -
VALOR TOTAL INCLUYE A.I.U							$ 343.585.051,00		$ 0,00			$ 343.585.051,00
DESCRIPCION							%					

MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
R/L. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
Contratista

CONSORCIO INTERVIAS MSM
R/L. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Interventoria

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

600.1.1

Excavaciones varias sin clasificar								UNIDAD	m3
N°	DESCRIPCION (TRAMO)	LONG	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD				TOTAL
	MURO 1 (RECALCE)								
	LLAVE MURO 1	8,00	0,5	0,30					1,2
	EXCAVACION MURO 1	8,00	2,50	3,00					60,00
	MURO 2 (ALETA)								
	LLAVE MURO 1	12,00	0,6	0,30					2,160
	EXCAVACION MURO 2	13,00	4,00	5,00					260,00
	CAUSE DEL RIO								
	EXACAVACION	6,00	4	1,00					24,00
				TOTAL					347,36

CONTRATISTA
Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORIA
Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

630,70

Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)								UNIDAD	m3
N°	DESCRIPCION (TRAMO)	LONG	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD				TOTAL
	MURO 1								
	BASE (CICLOPEO)	7,00	1,90	1,00					13,31
	MURO 2								
	BASE (CICLOPEO)	12,00	2,84	1,00					34,12
				TOTAL					47,43

CONTRATISTA
Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORIA
Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

630.6

Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)								UNIDAD	m3
N°	DESCRIPCION (TRAMO)	LONG	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD				TOTAL
	MURO 1 (ALETA)								
	BASE (SOLADO)	8,00	2,50	0,10					2,00
	MURO 2 (ALETA)								
	BASE (SOLADO)	13,00	3,20	0,10					4,16
	TOTAL								6,16

CONTRATISTA

Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORÍA

Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

640.1

Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa							UNIDAD	Kg
	FIGURA	DIAMETRO	L (m)	CANTIDAD (un)	PESO (Kg)			TOTAL
ACERO MURO 1		1/2	2,15	33	1			70,95
		1/2	3,2	29	1			92,80
		1/2	2,15	29	1			62,35
		1/2	3,25	44	1			143,00
		1/2	7,15	11	1			78,65
		1/2	7,15	11	1			78,65
		1/2	7,15	8	1			57,20
		1/2	7,15	8	1			57,20
		1/2	6	21	1			126,00
	FIGURA	DIAMETRO	L (m)	CANTIDAD (un)	PESO (Kg)			TOTAL
ACERO MURO 2		1/2	5,35	49	1			262,15
		5/8	5,4	133	1,56			1120,39
		5/8	3,2	93	1,56			464,26
		5/8	3,2	49	1,56			244,61
		1/2	13,85	19	1			263,15
		1/2	13,85	19	1			263,15
		1/2	13,85	12	1			166,20
		1/2	13,85	12	1			166,20
		5/8	6	21	1,56			196,56
TOTAL								3913,47

CONTRATISTA

Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORÍA

Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

610.2 — Relleno para Estructuras con recebo — UNIDAD: m3

N°	DESCRIPCION (TRAMO)	LONG	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD				TOTAL
	MURO 1 (RECALCE)								
	MURO 1	7,00	3,00	2,50					52,50
	MURO 2 (ALETA)								
	MURO 2	13,00	4,00	4,50					234,00
	SECCION TRASERA DEL MURO	13,00	2,00	1,74					45,188
	TOTAL								331,69

CONTRATISTA

Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORÍA

Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

600.1.1 — Excavaciones varias sin clasificar — UNIDAD: 0,00

Nº	0,00	Cantidad	Ancho	Largo	Alto	Espesor			TOTAL
	FRENTE ESTRIBO	1	3	8	1				24,00
	ALETA 2 AGUAS ARRIBA	1	3	8	1				24,00
	TOTAL								48,00

CONTRATISTA
Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORIA
Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

630,70 — Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo) — UNIDAD: m3

Nº	630,70	Cantidad	Ancho	Largo	Alto	Espesor			TOTAL
	ELEMENTO								
	FRENTE ESTRIBO (capa1)	1	3,5	6	1				21,00
	ALETA 1 (aguas abajo)	1	3,5	8	1				28,00
	TOTAL								49,00

CONTRATISTA
Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORIA
Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

NP1

Concreto clase (280 kg/cm2 ó 4000 PSI)								UNIDAD	m3
N°		LONG	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD				TOTAL
	MURO 1 (RECALCE)								
	DENTELLON	7	0,4	0,15					0,42
	ZARPA	7	1,9	0,5					6,65
	MURO	7	0,35	2,5					6,13
	MURO 2 (ALETA)								
	DENTELLON	12	0,45	0,15					0,81
	ZARPA	12	2,85	0,6					20,52
	MURO	12	0,40	4,5					21,60
	SUB TOTAL								56,13

REVESTIMIENTO GAVIONES								UNIDAD	M3
N°	DESCRIPCION (TRAMO)	LONG	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD				TOTAL
	FRENTE ESTRIBO (capa1) CARA SUPERIOR	6	1	0,15	1				0,90
	FRENTE ESTRIBO (capa1) CARA FRONTAL	6	0,15	1	1				0,90
	FRENTE ESTRIBO (capa1) CARA LADO	3	0,15	1	2				0,90
	ALETA 1 (aguas abajo)CARA SUPERIOR	8	1	0,15	1				1,20
	ALETA 1 (aguas abajo)CARA FRONTAL	8	1	0,15	1				1,20
	FRENTE ESTRIBO (capa2) CARA SUPERIOR	6	2	0,15	1				1,80
	FRENTE ESTRIBO (capa2) CARA FRONTAL	6	1	0,15	1				0,90
	FRENTE ESTRIBO (capa2) CARA LADO	2	1	0,15	1				0,30
	ALETA 2 (aguas abajo)CARA SUPERIOR	8	2	0,15	1				2,40
	ALETA 2 (aguas abajo)CARA FRONTAL	8	1	0,15	1				1,20
	SUB TOTAL								12,08
	TOTAL								68,21

CONTRATISTA

Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORÍA

Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

NP2

Demolicion y retiro de gaviones existetes

N°	NP2	Cantidad	Ancho	Largo	Alto	Espesor		UNIDAD	M3 TOTAL
	FRENTE ESTRIBO (capa1)	1	3	6	1				18,00
	ALETA 1 (aguas abajo)	1	3	8	1				24,00
	FRENTE ESTRIBO (capa2)	1	2	6	1				12,00
	ALETA 1 (aguas abajo)	1	2	8	1				16,00
				TOTAL					70,00

CONTRATISTA
Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORIA
Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

NP3

Dragado del rio la medina

N°	NP3	Cantidad	Ancho	Largo	Alto	Espesor		UNIDAD	M3 TOTAL
	QUEBRADA LA MEDINA		8	120	1,00				960,00
				TOTAL					960,00

CONTRATISTA
Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORÍA
Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CÁLCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM
RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

NP4

Suministro e instalación de geodren planar								UNIDAD	m2
N°	DESCRIPCION (TRAMO)	LONG	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD				TOTAL
	MURO 1 (ALETA)								
	MURO 1	8,00	2,65						21,20
	MURO 2 (ALETA)								
	MURO 2	13,00	4,60						59,80
	TOTAL								81,00

CONTRATISTA

Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORÍA

Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

OBRAS DE CONTENCION Y
MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA

MEMORIA DE CALCULO

Acta de mayores y menores cantidades

CONTRATISTA: MARVA CONTRUCCIONES S.A.S
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAS MSM

"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"

NP5

Construccion de gaviones								UNIDAD	M3
N°	DESCRIPCION (TRAMO)	LONG	ANCHO	ALTURA	CANTIDAD				TOTAL
	FRENTE ESTRIBO (capa1)	6	3	1	1				18,00
	ALETA 1 (aguas abajo)	8	3	1	1				24,00
	FRENTE ESTRIBO (capa2)	6	2	1	1				12,00
	ALETA 1 (aguas abajo)	8	2	1	1				16,00
	TOTAL								70,00

CONTRATISTA

Ing. MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

INTERVENTORÍA

Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
RL CONSORCIO INTERVIAS MSM

	GOBERNACIÓN DEL HUILA				
	"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA - RIVERA"	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP 1	Concreto clase (280 kg/cm2 ó 4000 PSI)	m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Aspersor manual		$ 1.948,35	2,0	$ 974,18
Vibrador de concreto, Motor de 3 hp a 18.000 rpm Mangueras de 4 mt		$ 5.820,17	2,0	$ 2.910,09
Herramienta Menor (%)			5%	$ 13.006,06
			SUBTOTAL	$ 16.890,32

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Agregado para concreto hidráulico	m3	0,67	$ 73.780,00	$ 49.432,60
Agua	lt	170,00	$ 40,67	$ 6.913,90
Arena lavada	m3	0,67	$ 64.260,00	$ 43.054,20
Cemento gris	Kg	450,0	$ 660,00	$ 297.000,00
Antisol blanco (presentación 20 kg)	Kg	1,00	$ 5.348,91	$ 5.348,91
Formaleta (gaviones, juntas de bordillos, juntas de cunetas, muros, concretos clase D,E, F y G)	M2	4,60	$ 4.882,61	$ 22.460,01
			SUBTOTAL	$ 424.209,62

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte de arena	m3/km	0,52	12,5	6,50	$ 1.320,53	$ 8.583,45
Transporte de material triturado	m3/km	0,90	12,5	11,25	$ 1.320,53	$ 14.855,96
					SUBTOTAL	$ 23.439,41

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Obrero (6)	$ 232.000,00	1,85	$ 429.200,00	2,20	$ 195.090,91
Oficial	$ 77.333,33	1,85	$ 143.066,67	2,20	$ 65.030,30
				SUBTOTAL	$ 260.121,21
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 724.661,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
MINISTRACION	20%	$ 144.932,20	
IMPREVISTOS	5%	$ 36.233,05	
UTILIDAD	5%	$ 36.233,05	
		SUBTOTAL	$ 217.398,30
		Precio Unitario Total Aproximado al Peso	$ 942.059,00

MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Obra

CONSORCIO INTERVIAS MSM
R/L. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Interventoría

	GOBERNACIÓN DEL HUILA				
	"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA - RIVERA"	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP 2	Demolicion y retiro de gaviones existetes	m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.		$ 164.827,21	6,6	$ 24.973,82
HERRAMIENTA MENOR		5%		$ 203,22
			SUBTOTAL	$ 25.177,04

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Derechos de explotación y/o disposición de materiales	m3	1,4	$ 3.160,85	$ 4.425,19
			SUBTOTAL	$ 4.425,19

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Obrero (1)	$ 38.666,67	1,85	$ 71.533,33	52,80	$ 1.354,80
Oficial	$ 77.333,33	1,85	$ 143.066,67	52,80	$ 2.709,60
				SUBTOTAL	$ 4.064,40
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 33.666,63

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	$ 6.733,33
IMPREVISTOS	5%	$ 1.683,33
UTILIDAD	5%	$ 1.683,33
	SUBTOTAL	$ 10.099,99
	Precio Unitario Total Aproximado al Peso	$ 43.767,00

MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Obra

CONSORCIO INTERVIAS MSM
R/L ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Interventoría

	GOBERNACIÓN DEL HUILA				
	"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA - RIVERA"	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP 3	Dragado de la fuente hidrica la medina	m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.		$ 164.827,21	4,0	$ 41.206,80
HERRAMIENTA MENOR		5%		$ 238,44
			SUBTOTAL	$ 41.445,24

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
			SUBTOTAL	$ -

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
					SUBTOTAL	$ -

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Obrero (1)	$ 38.666,67	1,85	$ 71.533,33	45,00	$ 1.589,63
Oficial	$ 77.333,33	1,85	$ 143.066,67	45,00	$ 3.179,26
				SUBTOTAL	$ 4.768,89
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 46.214,13

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	$ 9.242,83
IMPREVISTOS	5%	$ 2.310,71
UTILIDAD	5%	$ 2.310,71
	SUBTOTAL	$ 13.864,25
	Precio Unitario Total Aproximado al Peso	$ 60.078,00

MARILUZ VARGAS GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Obra

CONSORCIO INTERVIAS MSM
R/L ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Interventoría

	GOBERNACIÓN DEL HUILA				
	"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA - RIVERA"	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP 4	Suministro e instalación de geodrem planar	m2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		5%		$ 1.300,61
			SUBTOTAL	$ 1.300,61

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Geodrem planar tub de 100MM	M2	1,10	$ 29.067,85	$ 31.974,64
			SUBTOTAL	$ 31.974,64

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte desde Neiva	GBL	1,00	12,5	12,50	$ 150,00	$ 1.875,00
					SUBTOTAL	$ 1.875,00

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Obrero (2)	$ 77.333,33	1,85	$ 143.066,67	11,00	$ 13.006,06
Oficial	$ 77.333,33	1,85	$ 143.066,67	11,00	$ 13.006,06
				SUBTOTAL	$ 26.012,12
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 61.162,37

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	20%	$ 12.232,47	
IMPREVISTOS	5%	$ 3.058,12	
UTILIDAD	5%	$ 3.058,12	
		SUBTOTAL	$ 18.348,71
		Precio Unitario Total Aproximado al Peso	$ 79.511,00

MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista de Obra

CONSORCIO INTERVIAS MSM
R/L ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Interventoria

	GOBERNACIÓN DEL HUILA				
	"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y	VERSIÓN			
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP 5	Construccion de gaviones	m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA/HORA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
HERRAMIENTA MENOR		5%		$ 2.235,42
			SUBTOTAL	$ 2.235,42

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Piedra para gaviónes	m3	1,250	$ 73.780,00	$ 92.225,00
Formaleta para gaviones	M2	3	$ 13.000,00	$ 39.000,00
Alambre galvanizado calibre 12	kg	3	$ 8.400,00	$ 25.200,00
Malla para gaviones cal 12,5 en vena 10 huecos (2m3=2m*1m*1m)	UND	0,5	$ 78.000,00	$ 39.000,00
			SUBTOTAL	$ 195.425,00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	Vr. UNITARIO
Transporte de piedra soga para gavion	m3/km	1,25	12,50	15,63	$ 1.320,53	$ 20.633,28
					SUBTOTAL	$ 20.633,28

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
Obrero (3)	$ 116.000,00	1,85	$ 214.600,00	8,00	$ 26.825,00
Oficial	$ 77.333,33	1,85	$ 143.066,67	8,00	$ 17.883,33
				SUBTOTAL	$ 44.708,33
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 263.002,03

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total
ADMINISTRACION	20%	$ 52.600,41
IMPREVISTOS	5%	$ 13.150,10
UTILIDAD	5%	$ 13.150,10
	SUBTOTAL	$ 78.900,61
	Precio Unitario Total Aproximado al Peso	$ 341.903,00

MARILUZ VARGAZ GONZALEZ
R/L MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Obra

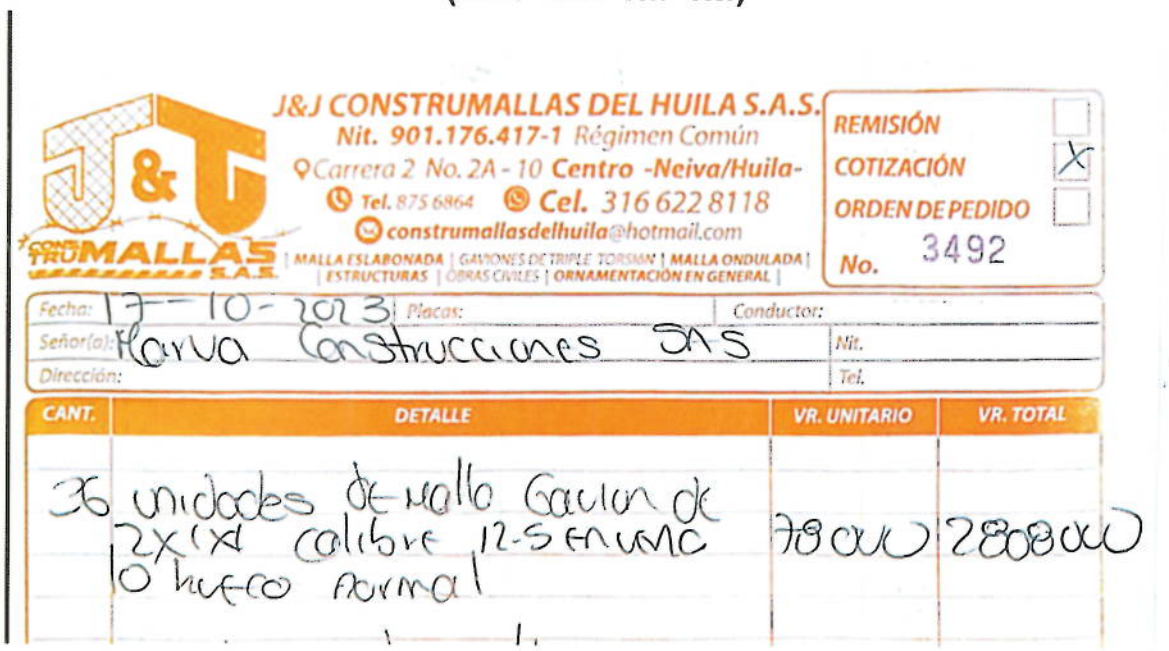
CONSORCIO INTERVIAS MSM
R/L ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Interventoría

COTIZAICONES

GEODREM PLANAR TUB DE 100MM



MALLA PARA GAVIONES CAL 12,5 EN VENA 10 HUECOS (2M3=2M*1M*1M)



J&J CONSTRUMALLAS DEL HUILA S.A.S.
Nit. 901.176.417-1 Régimen Común
Carrera 2 No. 2A - 10 Centro -Neiva/Huila-
Tel. 875 6864 Cel. 316 622 8118
construmallasdelhuila@hotmail.com
MALLA ESLABONADA | GAVIONES DE TRIPLE TORSION | MALLA ONDULADA | ESTRUCTURAS | OBRAS CIVILES | ORNAMENTACIÓN EN GENERAL

REMISIÓN
COTIZACIÓN X
ORDEN DE PEDIDO
No. 3492

Fecha: 17-10-2023 Placas: Conductor:
Señor(a): Harva Construcciones SAS Nit.
Dirección: Tel.

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
36	unidades de malla Gavion de 2X1X1 calibre 12.5 en UMC 10 hueco normal	78000	2808000

PROIN
Muchopara

Inversiones Proin S.A.S
Nit 813.000.052-2 Responsable de IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
No somos Autorretenedores de IVA
Autorretenedores a título de Renta
(0.40) Por 2 art.365 ET
Actividad Económica Principal 4690.
Somos autorretenedores del impuesto sobre la Renta
Según Resolución 2924 del 10 de abril de 2023.

SEDE NEIVA:
Carrera 2 N° 11-18 Barrio Los Mártires
Pbx (608) 871 1220 / Telefax 8723333
Somos Autorretenedores De Industria y Comercio
Según Artículo 637 Acuerdo 038 de 2018
SEDE VILLAVICENCIO:
Calle 31 N° 27-72 Barrio Porvenir
Tel: (608) 6600908 – Cel 313-4019759
Tarifa ICA 6*1000

Señor(es): MARVA CONSTRUCIONES S.A.S

NIT o C.C.: 901241893 D.V.:-2
Contacto: x
Email: contabilidadmarvasas@gmail.com
Dirección: CRA5 No 10 49 OFICINA 304

Telefono: 1 3125212497
Ciudad: Neiva

COTIZACION No. 0200036292

FORMA DE PAGO	FECHA	VENCE
CREDITO	2023/10/19	2023/10/20

ORDEN DE COMPRA:

ITEM	CODIGO	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION - MARCA	VLR. NETO UND.	I.V.A	VLR. NETO TTL.
1	103286	1	200385	GEODREN X 30 MTS GERFOR	$1,465,606	19	$1,465,606
				SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO			

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL:	$1,465,606
I.V.A:	$278,465
RETEFUENTE:	
RETEIVA:	
RETEICA:	
TOTAL:	$1,744,071

BERMEO FERNANDEZ JHON JAIRO
ELABORADO

RECIBIDO

Asesor: INVERSIONES PROIN S.A.S
ventas@proinltda.com

www.proinsas.com

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 A LA ORDEN DE SERVICIOS No. 28 de 2023 CUYO OBJETO ES: "OBRAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACIÓN AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45 HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA-RIVERA, ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022. "

CONTRATO	**ORDEN DE SERVICIOS No. 028 de 2023**
CONTRATISTA **NIT** **REPRESENTANTE LEGAL** **CEDULA** **DOMICILIO** **TELÉFONO** **E-MAIL**	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S 901.241.893-2 MARILUZ VARGAS GONZALEZ 26.593.081 de Teruel Huila Carrera 4 No. 4-41 6088643475 marva.obrasemergencia@gmail.com
FECHA DE INICIO	31/05/2023
VALOR INICIAL	(**$343.585.051.oo**) TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE
VALOR ADICIONAL	**N.A.**
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES CALENDARIO SEGÚN ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	**N.A.**.

Entre los suscritos a saber **ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 80.082.983 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario de conformidad con el Decreto Departamental No. 282 de 2022 y Acta de Posesión No. 209 del 26 de agosto de 2022, y en ejercicio de la facultad de administrador y ordenador del gasto de los recursos del Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, delegada por el Gobernador mediante el Decreto Departamental No. 259 de 2022, actuando en nombre y representación del Departamento del Huila, entidad identificada con NIT. 800.103.913-4, en adelante denominado **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra, **MARILUZ VARGAS GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26.593.081, representante legal de **MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S ,** quien para efectos del presente Otrosí se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Otrosí No.01 a la **ORDEN DE SERVICIOS No. 028 de 2023**; previas las siguientes consideraciones:

1) Que, Mediante Decreto No. 059 del 09 de marzo de 2022 el señor Gobernador del Departamento, declaró la situación de calamidad pública en jurisdicción del Departamento del Huila, por el término de seis (6) meses contados a partir de su fecha de expedición, en razón a las emergencias que se presentan con ocasión a la temporada atípica de lluvias, y a la variabilidad climática que afectan la integridad del territorio, los bienes jurídicos protegidos de la comunidad, las instituciones y el orden público.

2) Que, mediante el Decreto Departamental 299 del 07 de septiembre de 2022 se prorroga por el término de seis (6) meses el Decreto Departamental 059 del 09 de marzo de 2022.

3) Que, Conforme a lo señalado en el Artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, el Departamento del Huila elaboró el Plan de Acción Específico para la atención de eventos adversos, a causa de la emergencia presentada y que conllevó a la declaratoria de calamidad pública

4) Que, en desarrollo del Plan de Acción Específico, el día 10 de Marzo 2023, el **DEPARTAMENTO DEL HUILA suscribió la Orden de Servicios No. 28 de 2023 cuyo objeto es REALIZAR OBRAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACIÓN AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45 HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA-RIVERA, ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022,** por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE – AIU INCLUIDO

5) Que el plazo de ejecución de la Orden de Servicios No. 28 de 2023 se estableció en Dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, suscrita el 31 de Mayo de 2023.

6) Que la interventoría de obra mediante oficio de fecha 5 de Octubre del año en curso remitido a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de La Gobernación del Huila, procedió formalmente a elevar solicitud de aprobación de las modificaciones surgidas dentro del desarrollo del objeto contractual de la Orden de Servicios No. 28 de 2023 en los términos que se transcriben textualmente:

"(....)

ASUNTO: SOLICITUD APROBACION DE MODIFICACIONES, BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACION DE ITEM´S NO PREVISTOS EN LA ORDEN DE SERVICIOS No. 028 de 2023.

1. *En el presupuesto oficial definido en la Orden de Servicios No.28 de 2023, se necesitó tener en cuenta los siguientes item's no previstos para los diferentes puntos de ejecución:*

- *CONCRETO CLASE (280 KG/CM2 Ó 4000 PSI): se requirió crear este ítem teniendo en cuenta los estudios y diseños, en donde se especifica una resistencia de concreto 4000 psi para la construcción del muro y revestimiento del gavión.*

- *DEMOLICIÓN Y RETIRO DE GAVIONES EXISTENTES: se requirió crear este ítem debido al estudio hidrológico, donde evaluó el estado de los gaviones deteriorados existentes, en el cual determino su demolición y retiro.*

- *CONSTRUCCION DE GAVIONES: se requirió crear este ítem debido al estudio hidrológico, se evaluó el estado de los gaviones deteriorados existentes, donde recomendó la construcción de los mismos*

- *DRAGADO DE LA FUENTE HIDRICA LA MEDINA: se requirió crear este ítem teniendo el estudio hidrológico, bajo el CONCEPTO TECNICO PARA LA SOLUCION DE RECUPERACION Y ADECUAACION DE LA SECCION HIDRAULICA DE LA QUEBRADA "LA MEDINA" EN LA VÍA 45HL21 NEIVA - CAGUAN - LA ULLOA – RIVERA, A 9.2 KM DEL CASCO URBANO DEL*

MUNICIPIO DE RIVERA, evaluó el estado del terreno de la quebrada la medina, en el cual indico la realización de un dragado en la zona del puente para obtener una zona segura para los estribos y conducción de la quebrada y de parte de la CAM, bajo RAD 14174 2023S donde recomienda ejecutar también un dragado para salvarguardar la integridad del puente

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEODREN PLANAR se requirió crear este ítem teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el estudio de suelos.*

Que, en atención a las modificaciones propuestas, se ha elaborado para estudio y aprobación, ACTA DE: MODIFICACION Y BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS N.P. A LA ORDEN DE SERVICIOS No. 28 de 2023, la cual se adjunta al presente documento formando parte integral del mismo y que da como resultado un valor del contrato de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE – AIU INCLUIDO *($**343.585.051**).*

Es preciso recalcar que las obras se encuentran enmarcadas dentro del objeto contractual definido en la Orden de Servicios No. 28 de 2023, además que las modificaciones propuestas no requieren adición alguna de recursos, cumpliéndose así con la meta física propuesta y que las actividades inherentes a la citada orden de servicios, se han desarrollado y se desarrollaran en cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales de carácter técnico, administrativo, jurídico y ambiental, en atención a las directrices impartidas por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario - Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Huila, a las impartidas por la supervisión a cargo del Ingeniero Angel Harvey Cabrera Leal – Apoyo a la supervisión de la Secretaria General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - y atendiendo las sugerencias de la comunidad beneficiada con esta intervención.

Por todo lo anteriormente expuesto, no sobra reiterar que teniendo en cuenta el principio de responsabilidad de que trata el artículo 26 de la ley 80 de 1993, que obliga a los servidores públicos a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato y, al encontrar justificado la parte motiva esbozada en este documento, esta interventoría considera la procedencia de que la entidad contratante apruebe el ACTA DE MODIFICACION Y BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS N.P., que permita elevar a otrosí los citados cambios y poder así perfeccionar las modificaciones surgidas en el desarrollo de la Orden de Servicios No.28 de 2023, de tal forma que jurídica y técnicamente permita dar continuidad a las obras y por ende alcanzar la meta física enmarcada dentro del objeto contractual de la Orden de Servicio No.28-2023….(…)"

7) Que el día 9 de Octubre de 2023 se suscribe ACTA DE JUSTIFICACION PARA LA APROBACION DE MODIFICACIONES, BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACION DE ITEM´S NO PREVISTOS No. 28/2023.

8) Que por medio de Otrosí Modificatorio se perfecciona el ACTA DE JUSTIFICACION PARA LA APROBACION DE MODIFICACIONES, BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y CREACION DE ITEM´S NO PREVISTOS No. 28/2023.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario suscribir el presente Otrosí Modificatorio, el cual se rige por las siguientes Clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la Clausula Novena de la orden de servicio No. 28 de 2023, la cual quedará así: **CLAUSULA NOVENA: EJECUCION DE ITEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS.** Se adicionan nuevos ítem o actividades no previstas, las cuales no se encontraban contractualmente, tiene el siguiente detalle:

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTÒN INTEGRADO	Código : DAC-P-1110-F-07 Fecha Aprobación: 28 DE AGOSTO 2012
	FORMATO: ACTA PARCIAL - RECIBO FINAL O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Versión: 1 Pagina 1 de 1

ACTA DE BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

CONTRATO DE:				Nº:		AÑO:		VALOR CONTRATO		$ 343.585.051,00		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA			ACTA Nº.	BALANCE INICIAL			PLAZO	PLAZO ADICIONAL	ADICIONAL No 1		
CONTRATISTA:	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S RL MARILUZ VARGAS GONZALEZ			FECHA DE ACTA						0,00		
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAS M.S.M RL ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA				18/09/2023			DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	N/A	ADICIONAL No 2		
INICIACIÓN	Nº	SUSPENSIÓN	REINICIO	OBJETO:	"OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA"					0,00		
31/may/2023	Nº1	02/jun/2023	18/sep/2023							V.R. TOTAL		
	Nº2	N/A	N/A							$ 343.585.051,00		
	Nº3	N/A	N/A									

CONDICIONES ORIGINALES								MODIFICAICON N°1			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	ESPECIFICACION GRAL PART		DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	VITOTAL	CANT.	VITOTAL
MUROS DE CONTENCION												
600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	198,80	$ 38.072,00	$ 7.492.570,00	+	150,56	$ 5.732.120,00	347,36	$ 13.224.690,00
630,70	600-14		Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)	m3	76,80	$ 500.042,60	$ 38.403.272,00	-	-29,37	-$ 14.688.227,00	47,43	$ 23.715.045,00
630.6	630-13		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	2,88	657.203,00	$ 1.892.745,00	+	3,28	$ 2.155.826,00	6,16	$ 4.048.570,00
630.4	630-13		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	91,68	$ 809.141,00	$ 74.182.047,00	-	-91,68	-$ 74.182.047,00	0,00	$ 0,00
640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	14.329,24	$ 10.220,00	$ 146.414.173,00	-	-10412,77	-$ 106.418.509,00	3913,47	$ 39.995.663,00
610.2	610-13		Relleno para Estructuras con recebo	m3	198,80	$ 126.964,00	$ 24.986.515,00	+	134,89	$ 17.125.920,00	331,69	$ 42.112.435,00
			SUB TOTAL				$ 293.371.322,00			-$ 170.275.117,00		$ 123.096.203,00
RECALCE ESTRIBO MARGEN IZQUIERDO AGUAS ABAJO												
	600.1.1	600-13	Excavaciones varias sin clasificar	m3	11,00	$ 38.072,00	$ 418.792,00	+	37,00	$ 1.408.664,00	48,00	$ 1.827.456,00
	630,70	600-14	Concreto Resistencia 14 MPa (G) (Ciclopeo)	m3	22,00	$ 500.042,60	$ 11.000.937,00	+	27,00	$ 13.501.150,00	49,00	$ 24.502.087,00
			SUB TOTAL				$ 11.419.729,00			$ 14.909.814,00		$ 26.329.543,00
	3P		Revisión y/o ajuste a estudios y diseños base	Glb	1,00	$ 32.600.000,00	$ 32.600.000,00		0,00	$ 0,00	1,00	$ 32.600.000,00
			SUB TOTAL				$ 32.600.000,00			$ 0,00		
ITEM NO PREVISTOS												
	NP1		Concreto clase (280 kg/cm2 ó 4000 PSI)	m3		$ 942.059,00	$ 0,00		68,21	$ 64.253.134,00	68,21	$ 64.253.134,00
	NP2		Demolicion y retiro de gaviones existetes	M3		$ 43.767,00	$ 0,00		70,00	$ 3.063.690,00	70,00	$ 3.063.690,00
	NP3		Dragado de la fuente hidrica la medina	M3		$ 60.078,00	$ 0,00		960,00	$ 57.674.880,00	960,00	$ 57.674.880,00
	NP4		Suministro e instalación de geodren planar	m2		$ 79.511,00	$ 0,00		81,00	$ 6.440.391,00	81,00	$ 6.440.391,00
	NP5		Construccion de gaviones	M3		$ 341.903,00	$ 0,00		70,00	$ 23.933.210,00	70,00	$ 23.933.210,00
			SUB TOTAL				$ 0,00			$ 155.365.305,00		$ 155.365.305,00

VALOR TOTAL			$ 304.791.051,00		$ 0,00		$ 304.791.051,00
VALOR BÁSICO ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA		$	32.600.000,00		$ 0,00	$	32.600.000,00
VALOR IVA ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA (19%)	19%	$	6.194.000,00		$ 0,00	$	6.194.000,00
VALOR OBRA		$	343.585.051,00		$ 0,00	$	343.585.051,00
					$ 0,00	$	-
VALOR TOTAL INCLUYE A.I.U			$ 343.585.051,00		$ 0,00		$ 343.585.051,00

DESCRIPCION		%
ADMINISTRACION	A=	23,00
IMPREVISTO	I=	2,00
UTILIDAD	U=	5,00
TOTAL A.I.U	TOTAL	30,00

CLAUSULA SEGUNDA: Hace parte integral del presente OTRO SI No. 01 el ACTA DE JUSTIFICACION No. 28/2023 del contrato **ORDEN DE SERVICIO No. 28 DE 2023** de fecha de 9 de Octubre de 2023.

CLAUSULA TERCERA: Para el perfeccionamiento y legalización el presente OTRO SI No. 01, se requiere de las firmas de las partes.

CLAUSULA CUARTA: las demás clausulas o estipulaciones que no hayan sido modificadas o adicionadas por el presente Otro sí No. 01, quedan incólumes, por lo cual se conservan en su integridad.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva Huila, el trece (13) de Octubre de 2023.

POR EL DEPARTAMENTO:

ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

CONTRATISTA:

MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.
R.L. MARILUZ VARGAS GONZALEZ
CONTRATISTA DE OBRA

Proyectó: *José Rojas*
Abogado Contratista

GOBERNACION DEL HUILA
Comunicaciones Oficiales Recibidas
Radicado No. 41928 POR X
Reclasificar No. POR CUR
Fecha: Día 27 Mes 10 Año 2023
Hora: 4 : 08 AM PM
Original: X Copia:
Prioridad: Módulo No.:
Radicador, Nombre: Orlando

Neiva, 26 de octubre de 2023

MARVA-GR-NUR-013

Señores
GOBERNACIÓN DEL HUILA
DR. MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
Cra. 4 #8-60, NEIVA – HUILA

REFERENCIA: Contrato FDGRD - Orden de servicios No. 28 de 2023 cuyo objeto es "OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA, ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No. 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022"

ASUNTO: Remisión pólizas según reinicio No. 1

Cordial saludo,

En virtud del contrato de la referencia, me permito remitir las pólizas según acta de reinicio No. 1 del contrato, como es relacionado a continuación;

- Cumplimiento; NV-100087188, anexo 4.
- RCE; NV-100016349, anexo 4.

Muchas gracias por la atención prestada y buen proceder a la presente.

Atentamente,

MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.
RL. MARILUZ VARGAS GONZALEZ
C. C.: 26.593.081 de Teruel (Huila)
Dirección: Calle 4 No. 10–27 B/Altico

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.26 10:49:57 -05:00

Código de Seguridad: xM+ZJqgmYC1LBDZWhL/HVg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

No. PÓLIZA	NV-100087188	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34292699	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	17/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.241.893-2
DIRECCIÓN	CL 9 3 50	TELÉFONO	3125223367
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CRA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8713281
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CALLE 8 CRA 4 ESQUINA	TELÉFONO	8713281

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 02 DE JUNIO DEL 2023, ACTA DE PRÓRROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 31 DE AGOSTO DEL 2023 Y ACTA DE REINICIO NO. 1 CON FECHA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO FDGRD - ORDEN DE SERVICIOS NO 28 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBOR IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CACGUAN - LA ULLOA -RIVERA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACION ACORDE AL PLAN DE ACCION PARA LA REHABILITACION DE
ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTMENTAL NO 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022 , PRORROGADO A

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 17/04/2024	68.717.010,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/09/2023	24:00 Horas Del 17/10/2026	34.358.505,10	15.390,73
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 17/10/2023	24:00 Horas Del 17/10/2028	68.717.010,20	0,00
			TOTAL ASEGURADO	171.792.525,50

Gobernación del Huila
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN POLIZA
Fecha: 25 OCT 2023
Aprobó
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	15.390,73
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA	$	
PRIMA NETA	$	15.390,73
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.924,24
TOTAL A PAGAR	$	18.314,97

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100087188** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **MARVA CONSTRUCCIONES SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL HUILA / DEPARTAMENTO DEL HUILA ,** expedida por la Compañía en **25/10/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **26** días del mes **OCTUBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.26 10:41:21 -05:00

Código de Seguridad: Rral8X/yyTFRePxv1FcNZQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100016349	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34292731	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	17/10/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.241.893-2
DIRECCIÓN	CL 9 3 50	TELÉFONO	3125223367
ASEGURADO	MONTENEGRO SALAZAR, ANIBAL	No. DOC. IDENTIDAD	4.932.473
DIRECCIÓN	CR 8B 11 12	TELÉFONO	3107799300
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 02 DE JUNIO DEL 2023, ACTA DE PRÓRROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 CON FECHA DEL 31 DE AGOSTO DEL 2023 Y ACTA DE REINICIO NO. 1 CON FECHA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FDGRD - ORDEN DE SERVICIOS NO 28 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBOR IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CACGUAN - LA ULLOA -RIVERA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACION ACORDE AL PLAN DE ACCION PARA LA REHABILITACION DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTMENTAL NO 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022 , PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022." ,

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	138.564,38
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	232.000.000,00	

Gobernación del Huila
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN POLIZA
Fecha: 20 OCT 2023
Aprobado
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	138.564,38
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA	$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA NETA	$	138.564,38
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	26.327,23
TOTAL A PAGAR	$	164.891,61

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Comunicaciones Oficiales Recibidas
Radicado No. 45735 POR [X]
Reclasificar No. ____ POR ____
Fecha: Día 29 Mes 11 Año 2023
Hora: 8 : 26 AM PM
Original: [X] Copia: []
Prioridad: [] Módulo No.: ____
Radicador, Nombre: Orlando

Neiva, 28 de noviembre de 2023

MARVA-GR-NUR-015

Señores
GOBERNACIÓN DEL HUILA
DR. MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
Cra. 4 #8-60, NEIVA – HUILA

REFERENCIA: Contrato FDGRD - Orden de servicios No. 28 de 2023 cuyo objeto es "OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBO IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CAGUAN-LA ULLOA -RIVERA, ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN ACORDE AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No. 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022"

ASUNTO: Remisión pólizas según Otro si

Cordial saludo,

En virtud del contrato de la referencia, me permito remitir las pólizas según acta de otro sí No. 1 del contrato, como es relacionado a continuación;

- Cumplimiento; NV-100087188, anexo 6.
- RCE; NV-100016349, anexo 5.

Muchas gracias por la atención prestada y buen proceder a la presente.

Atentamente,

MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S.
RL. MARILUZ VARGAS GONZALEZ
C. C.: 26.593.081 de Teruel (Huila)
Dirección: Calle 4 No. 10–27 B/Altico

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.27 10:04:39 -05:00

Código de Seguridad: swH46yut1TTghW2jA4McMw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR0000000017-D001

No. PÓLIZA	NV-100016349	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	34293490	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	18/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.241.893-2
DIRECCIÓN	CL 9 3 50	TELÉFONO	3125223367
ASEGURADO	MONTENEGRO SALAZAR, ANIBAL	No. DOC. IDENTIDAD	4.932.473
DIRECCIÓN	CR 8B 11 12	TELÉFONO	3107799300
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONOCE EL OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 13/10/2023.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FDGRD - ORDEN DE SERVICIOS NO 28 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBOR IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CACGUAN - LA ULLOA -RIVERA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACION ACORDE AL PLAN DE ACCION PARA LA REHABILITACION DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTMENTAL NO 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022 , PRORROGADO A TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022." ,

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	39.408,22
PATRONAL	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69.600.000,00	69.600.000,00	69.600.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

Gobernación del Huila
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN PÓLIZA
Fecha: 27 NOV 2023
Aprobado
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	39.408,22
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	39.408,22
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.487,56
TOTAL A PAGAR	$	46.895,78

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO A LA CARÁTULA CONFORME EN LA INFRAESTRUCTURA V PAZ1 .pdf

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NV-100016349	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	34293490	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	18/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ANIBAL MONTENEGRO SALAZAR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL HUILA

-BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL HUILA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARGA AIFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.11.24 16:19:16 -05:00

Código de Seguridad: jGxt2g/grA3AfzCNU7Hpmg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100087188	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	34293462	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	17/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARVA CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.241.893-2
DIRECCIÓN	CL 9 3 50	TELÉFONO	3125223367
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 CALLE 8 ESQUINA	TELÉFONO	8713281
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	No. DOC. IDENTIDAD	800.103.913-4
DIRECCIÓN	CARRERA 4 CALLE 8 ESQUINA	TELÉFONO	8713281

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONOCE EL OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DE FECHA 09/10/2023

SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO FDGRD - ORDEN DE SERVICIOS NO 28 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

OBRAS DE CONTENCION Y MITIGACION POR ASENTAMIENTO DE LA CALZADA Y PROTECCION DE ESTRIBOR IZQUIERDO AGUAS ABAJO POR SOCAVACION AL PUENTE QUEBRADA LA MEDINA EN LA VIA 45HL21 NEIVA-CACGUAN - LA ULLOA -RIVERA ORDEN DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACION ACORDE AL PLAN DE ACCION PARA LA REHABILITACION DE
ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTMENTAL NO 059 DEL 09 DE MARZO DE 2022 , PRORROGADO A

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/10/2023	24:00 Horas Del 17/05/2024	68.717.010,20	10.166,35
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/10/2023	24:00 Horas Del 17/11/2026	34.358.505,10	4.377,18
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 17/11/2023	24:00 Horas Del 17/11/2028	68.717.010,20	0,00
			TOTAL ASEGURADO	171.792.525,50

Gobernación del Huila
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
APROBACIÓN PÓLIZA
Fecha: 24 NOV 2023
Aprobado
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA		14.543,53
DESCUENTOS		
RECARGO PRIMA		
PRIMA NETA	$	14.543,53
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	2.763,27
TOTAL A PAGAR	$	17.306,80

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

IMPRESIÓN A LA CARRERA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VÍAS - APV

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NV-100087188	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	34293462	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/03/2023	24:00 Horas Del	17/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TRAVES DEL DECRETO 299 DE 2022."

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 05 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS MUNDIAL.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Parques Panamerican Safety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100087188** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **MARVA CONSTRUCCIONES SAS** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL HUILA / DEPARTAMENTO DEL HUILA** , expedida por la Compañía en **24/11/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **24** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF